a

47.

MINISTERIO del INTERIOR · REPUBLICA del PARAGUAY ·

Asunción, Setiembre 6/ 895.

Habiendo fenecido el plazo de la licencia concedida al Jefe Político de Luque, Don Cárlos Rodriguez—

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Repónese en su cargo de Jefe Político del citado Departamento al Sr. Carlos Rodriguez—

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

Luque

Angel Martinez